



Presupuesto de ingresos varios

Informe de la Secretaría

1. En el nuevo Reglamento Financiero adoptado por la 53ª Asamblea Mundial de la Salud la expresión «ingresos ocasionales» ha sido sustituida por «ingresos varios». Se han efectuado asimismo algunos cambios sustantivos en el modo en que se manejan esos ingresos para que el presupuesto ordinario pueda financiarse en parte con cargo a los ingresos varios y para que, con esa finalidad, pueda realizarse una previsión del nivel previsto de ingresos varios durante el periodo presupuestario. Los gastos financiados anteriormente con cargo a la Cuenta de Ingresos Ocasionales se incorporarán al presupuesto ordinario.
2. En el marco de la transición a esas nuevas condiciones se transmite a la Asamblea de la Salud en los anexos 1 y 2 del presente documento un presupuesto de ingresos y gastos de ingresos varios para 2002-2003. En las presentaciones futuras del proyecto de presupuesto por programas figurarán los ingresos y los gastos plenamente integrados en el presupuesto por programas.
3. En el anexo 3 se adjunta un cuadro recapitulativo con una panorámica general del presupuesto ordinario en el que se incorporan los ingresos varios y se indica asimismo el nivel consiguiente de las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros que se proponen. Las cifras indicadas constituirían la base de una Resolución de Apertura de Créditos que se presentaría a la Asamblea de la Salud a la luz de su debate sobre las propuestas presupuestarias.
4. La Cuenta de Ingresos Ocasionales operará a lo largo de 2000-2001 como arreglo transitorio (véase el documento EB107/INF.DOC./5).

ANEXO 1

ESTIMACIÓN DE INGRESOS VARIOS DISPONIBLES PARA 2002-2003

	Miles de US\$
Saldo de la Cuenta de Ingresos Ocasionales en 31 de diciembre de 2000 (véase el documento A54/25)	6 111
Excedente de ingresos ocasionales en 2001	6 000
Economías en obligaciones pendientes en 31 de diciembre de 2001, disponibles en 2002-2003	10 000
Ingresos por concepto de intereses en 2002-2003	12 500
Ingresos por conceptos varios en 2002-2003	500
TOTAL	35 111

1. Las cifras que se muestran *supra* se han presupuestado sobre la base siguiente:
 - a) el saldo de la Cuenta de Ingresos Ocasionales se basa en el informe financiero no comprobado sobre el año que finalizó el 31 de diciembre de 2000;
 - b) la cantidad generada en 2002-2003 por las obligaciones pendientes en 31 de diciembre de 2001 es una estimación basada en la experiencia; se ha tenido en cuenta que el nivel de las obligaciones pendientes tiende a disminuir;
 - c) los ingresos netos por concepto de intereses para 2002-2003 corresponden a la estimación del monto de los intereses que devengarán las contribuciones al presupuesto ordinario, antes de deducirse el costo del plan de incentivos financieros para 2002-2003 (estimado en US\$ 3 millones en el presupuesto de ingresos varios);
 - d) no se incluyen los atrasos de contribuciones, dado que en primera instancia con esos ingresos se reembolsan los adelantos internos, y seguidamente se repone el Fondo de Operaciones hasta su límite de US\$ 31 millones. Los demás atrasos de contribuciones que se reciban se contabilizarán como ingresos varios y en principio se incluirán en el proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio 2006-2007.
2. Habida cuenta del nivel actual disponible en el Fondo de Operaciones (US\$ 17 millones en 31 de diciembre de 2000, que aumentará a US\$ 24 millones si la Asamblea de la Salud adopta el criterio propuesto en el documento A54/25), es posible que se generen ingresos varios adicionales. Así ocurrirá si no es necesario utilizar una parte importante de los pagos de atrasos de contribuciones señaladas realizados por los Estados Miembros para reembolsar adelantos internos o para reponer el Fondo de Operaciones hasta su límite autorizado de US\$ 31 millones. Sin embargo, toda cantidad excedentaria de esos ingresos varios se arrastrará entre las propuestas del presupuesto ordinario para 2006-2007, con sujeción a cualquier propuesta suplementaria que pueda adoptar la Asamblea de la Salud.
3. En el caso de que no se alcancen en su totalidad los US\$ 35,1 millones de ingresos varios estimados, la Directora General se verá obligada a ajustar los gastos durante 2002-2003 con el fin de no incurrir en un déficit presupuestario.

ANEXO 2

**GASTO ADICIONAL PROPUESTO PARA 2002-2003 EN RAZÓN DE LA
INCLUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VARIOS**

	Aprobado 2000-2001	Propuesto 2002-2003
	Miles de US\$	Miles de US\$
Programas prioritarios	15 000	10 000
Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles	4 800	3 000
Fondo para la Tecnología de la Información (véase el párrafo 4, <i>infra</i>)		
Mecanismo de compensación cambiaria	31 000	15 000
Cobertura del riesgo cambiario		4 000
Plan de incentivos financieros	5 556	3 000
TOTAL	<u>56 356</u>	<u>35 000</u>

1. El mecanismo de compensación cambiaria se ha fijado en US\$ 31 millones para 2000-2001, pero, como en bienios precedentes, no cuenta con financiación. Los ingresos ocasionales suelen utilizarse en primera instancia a ese efecto cuando es necesario.

2. Para 2002-2003, el nivel del mecanismo de compensación cambiaria se ha reducido a US\$ 15 millones. Habida cuenta de que su uso se limita a la Sede y a la Oficina Regional para Europa, y a que se cubre el riesgo cambiario, ha sido posible fijar un límite inferior por debajo del cual no se recurre al presupuesto ordinario. Posiblemente el mecanismo no se utilice en su totalidad hasta el límite de US\$ 15 millones, o no se precisen los US\$ 4 millones enteros para abarcar el costo de la cobertura. Si se diera ese caso, se propone que se reasignen hasta US\$ 10 millones, dentro de las atribuciones de la Directora General, como financiación adicional para programas prioritarios, además de los US\$ 10 millones que se proponen en el cuadro *supra*.

3. El presupuesto de US\$ 3 millones para el Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles se basa en un promedio histórico de 10 años de los créditos presupuestarios efectivos. Dado que el gasto previsto hasta el 31 de mayo de 2002 se financiará según lo recomendado en la resolución que figura en la resolución EB107.R4, si la adopta la Asamblea de la Salud, el presupuesto propuesto para 2002-2003 corresponderá a los 19 meses restantes del bienio.

4. Se ha previsto establecer el Fondo para la Tecnología de la Información en virtud del párrafo 9.3 del nuevo Reglamento Financiero. Tendrá como finalidad atender los gastos de capital para equipos y programas informáticos. En el proyecto de presupuesto por programas 2002-2003 se han previsto ya fondos para la tecnología de la información dentro del área de trabajo de Servicios de informática y de infraestructura: alrededor de US\$ 15,9 millones con cargo al presupuesto ordinario y unos US\$ 8 millones de otras procedencias. Ello representa sólo el 1% del plan de gastos total para los fondos de todas las procedencias para 2002-2003 y se considera el mínimo necesario para apoyar

el mantenimiento de las operaciones básicas. No contempla la financiación de nuevos sistemas. La Directora General tiene el propósito de que la financiación de este Fondo alcance un nivel adecuado para atender las inversiones de la Organización en materia de tecnología de la información con miras a desarrollar modos de trabajo más eficientes y modernos que incorporen tanto las prácticas óptimas del sistema de las Naciones Unidas como las ajenas.

5. Dado que la OMS deberá hacer frente a importantes necesidades en relación tanto con los bienes inmuebles como con la tecnología de la información, se preparará para el Consejo Ejecutivo en su 109ª reunión, en enero de 2002, un informe más detallado sobre los planes relativos a esas dos esferas de gasto de capital. En ese momento podrá examinarse la cuestión de reservar dinero para el Fondo para la Tecnología de la Información.

6. La suma de US\$ 3 millones presupuestada para el nuevo plan de incentivos financieros se basa en la pauta histórica de los pagos efectuados por los Estados Miembros y en la proyección de los tipos de interés. La cifra correspondiente a 2000-2001 representa las cantidades devengadas en el marco del antiguo plan de incentivos financieros y por la que se abrieron créditos para 2000-2001 en la resolución WHA52.20.

ANEXO 3

**PRESUPUESTO ORDINARIO PROPUESTO CON INCORPORACIÓN
DE LOS INGRESOS VARIOS**

	2000-2001	2002-2003
	Miles de US\$	Miles de US\$
Presupuesto ordinario (con los factores de costo de 2000-2001)	842 654	842 654
Aumentos de costos (véase el documento A54/5)	-	26 679
Menos - ajuste de los tipos de cambio (véase el documento A54/5)	-	(9 877)
Ingresos varios, con exclusión del plan de incentivos financieros	N/P ¹	32 000
Total: presupuesto ordinario	842 654	891 456
Gasto del plan de incentivos financieros	N/P ¹	3 000
Total que deben financiar los Estados Miembros	<u>842 654</u>	<u>894 456</u>
Financiado con cargo a las fuentes siguientes:		
Ingresos varios (véase el anexo 1)		35 111
Reembolso del PNUD	1 700	500
Saldo de la Cuenta de Ingresos Ocasionales		
1998 (resolución WHA52.17)	2 765	
1999 (resolución WHA53.5)	6 373	
Antiguo plan de incentivos financieros ²		
1997-1998 (resolución WHA52.20)	5 556	
1999 (resolución WHA53.5)		6 012
2000 (véase el documento A54/25)		6 883
Nuevo plan de incentivos financieros ³		3 000
Cantidad neta pagadera por los Estados Miembros	<u>826 260</u>	<u>842 950</u>

N/P = no procede

= = =

¹ En el anexo 2 figura un desglose de los gastos de ingresos ocasionales que no se han incluido en el presupuesto ordinario 2000-2001.

² De conformidad con la resolución WHA41.12, en el marco del antiguo plan de incentivos financieros las sumas devengadas en 1997 y 1998 se acreditan a los Estados Miembros en 2000 y 2001. Las cantidades acreditadas en 2002 y 2003 proceden de los montos devengados en 1999 y 2000. Las sumas devengadas en 2001 en el marco del antiguo plan se acreditarán a los Estados Miembros en 2004-2005.

³ En el presupuesto *supra* figuran US\$ 3 millones para el nuevo plan de incentivos financieros, que se muestran asimismo como partida de financiamiento.